

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACIÓN Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA, RELACIONADAS CON EL PROCESO SISBÉN IV, EN LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO PROPONENTE: El valor estimado del contrato es de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$24.480.000)

PROponente: CESAR LEONARDO JIMÉNEZ LÓPEZ

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista deberá acreditar título de bachiller con fotocopia del diploma o acta de grado	COLEGIO INSTITUTO SANTIAGO DE COMPOSTELA: Bachiller Académico Fecha: 5 de Julio de 2008 / Bogotá
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El futuro contratista deberá acreditar experiencia de doce (12) meses en actividades como: realizar visitas, análisis de datos, actualización bases de datos y sistemas de información, proyección de respuestas, etc.	ALCALDÍA DE CHÍA: Laboro en la administración municipal desempeñando el cargo de inspector en la Dirección de Sistemas de Información para la Planificación realizando funciones de visitas de monitoreo y control, análisis y revisión de información recolectada, elaboración de informes, actualización de bases de datos y sistemas de información, proyectar respuestas a consultas y solicitudes asignadas. Fecha de inicio: 21 de julio de 2014. Fecha de terminación: 28 de junio de 2019. Duración: Cuatro (4) años, once (11) meses y Doce (12) días

De la anterior verificación se determina que CESAR LEONARDO JIMÉNEZ LÓPEZ, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 509 de 2024.

Dada en Chía en el mes de enero de 2025


YAKLIN CHAPARRO SALINAS
Secretaria de Planeación

Elaboro: Diana Rincón – Pref. Univ. – Secretaria de Planeación *DR*